

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 17 de mayo de 1966 por la que se integra en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas Superiores a don Guillermo Herranz Acero.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Guillermo Herranz Acero, Catedrático numerario de dicho Centro;

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo en la cátedra del Grupo XVI, «Electrotecnia I, Electrotecnia II, Transporte y distribución de energía», que obtuvo en virtud de oposición el día 5 de abril de 1965, habiendo finalizado, por ello, el año de provisionalidad exigido en el artículo primero del Decreto de 9 de febrero de 1961;

Considerando, asimismo, que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo de 1961,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, efectuado el día 29 de marzo de 1965 a favor de don Guillermo Herranz Acero. Ingresará en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas Superiores con la antigüedad de 5 de abril de 1965

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Técnica Superior.

ORDEN de 24 de mayo de 1966 por la que se nombra, en virtud de concurso previo de traslado, a don Ernesto Vieitez Cortizo para la cátedra que se cita de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso previo de traslado anuncia de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 10 de mayo de 1957,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y Orden de 24 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de abril siguiente), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Biología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago al Catedrático de Fisiología vegetal de la Facultad de Farmacia de la misma Universidad, don Ernesto Vieitez Cortizo, con los mismos emolumentos que viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 24 de mayo de 1966 por la que se integra en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas Superiores a don Ignacio da Riva de la Cavada y don Julio González Bernaldo de Quirós.

Ilmo. Sr.: Vistos los informes favorables formulados por el Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, en los que propone se eleven a definitivos los nombramientos de don Ignacio da Riva de la Cavada y don Julio González Bernaldo de Quirós, Catedráticos numerarios de dicho Centro.

Teniendo en cuenta que los interesados tomaron posesión de sus cargos en las Cátedras que a continuación se indican y que han obtenido en virtud de oposición, habiendo finalizado, por ello, el año de provisionalidad exigido en el artículo primero del Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20):

Don Ignacio da Riva de la Cavada.—Posesión el día 20 de mayo de 1965, en la cátedra del Grupo XIII, «Aerodinámica».

Don Julio González Bernaldo de Quirós.—Posesión el día 20 de mayo de 1965, en la cátedra del Grupo XVI, «Electrónica, Servomecanismos y Teleguiado»;

Considerando, asimismo, que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo de 1961,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivos los nombramientos de Catedráticos numerarios de la Escuela Técnica Su-

perior de Ingenieros Aeronáuticos, efectuados en 13 de mayo de 1965, a favor de don Ignacio da Riva de la Cavada y don Julio González Bernaldo de Quirós.

Ingresarán en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas Superiores con la antigüedad de 20 de mayo de 1965.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Técnica Superior.

ORDEN de 6 de junio de 1966 por la que se nombra a don Francisco Arredondo Verdú Catedrático del Grupo III de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer en virtud de oposición de cátedra del Grupo III, «Materiales de construcción», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos;

Resultando que por Orden de 12 de julio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 31) fué convocada oposición directa para proveer la vacante de Catedrático numerario del Grupo III, «Materiales de construcción» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos;

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes, el Tribunal eleva propuesta de nombramiento, por unanimidad, para la citada cátedra a favor de don Francisco Arredondo Verdú;

Visto el Reglamento de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre) y lo dispuesto en la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio), dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año;

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de la oposición;

Considerando que conforme se determina en el citado Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20) los nombramientos de Profesorado de nuevo ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a reserva de que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido texto legal para su confirmación en propiedad,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la oposición y, en su virtud, la propuesta formulada por el Tribunal examinador para que sea nombrado Catedrático numerario del Grupo III, «Materiales de construcción», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Francisco Arredondo Verdú.

Segundo.—Que el citado nombramiento tenga carácter provisional durante el plazo de un año y, en su caso, se transforme en definitivo, previo el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto de 9 de febrero de 1961 y Orden de 25 de mayo del mismo año.

Tercero.—El referido Catedrático percibirá el sueldo anual de 158.400 pesetas, dos pagas extraordinarias, una, en julio, y otra, en diciembre, y demás emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes. En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Técnica Superior.

ORDEN de 6 de junio de 1966 por la que se nombra Profesor adjunto numerario de Latín de Institutos Nacionales de Enseñanza Media a don Manuel Pérez Rodríguez y se le destina a la plaza del de Llanes.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 9 de noviembre de 1963 fueron convocadas oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media para cubrir las plazas vacantes de las asignaturas y Centros relacionados en anejo de la misma disposición;

Resultando que a dicha oposición y para ser admitido a la correspondiente a plazas de Latín fué admitido, por manifestar que reunía las condiciones exigidas por la Orden de convocatoria, el aspirante don Manuel Pérez Rodríguez, Licenciado en Filosofía y Letras por la Sección de Pedagogía;

Resultando que superados los ejercicios de oposición el interesado fué propuesto por el Tribunal con el número 20 para ocupar la plaza del Instituto de Llanes;

Resultando que examinada la documentación aportada por el señor Pérez Rodríguez, este opositor no pudo acreditar la posesión del título de Bachiller con anterioridad a su ingreso en la Facultad ni la aprobación del curso Preuniversitario, por lo que le fueron anulados los ejercicios de oposición y declarada desierta la plaza para que había sido propuesto, por Orden de 24 de septiembre de 1964;

Resultando que contra la referida Orden recurrió el interesado en reposición y que, con fecha 24 de mayo del presente año, ha sido estimado dicho recurso;

Considerando que según los términos de esta estimación procede el nombramiento de Profesor adjunto numerario de Latín de Institutos Nacionales de Enseñanza Media a favor de don Manuel Pérez Rodríguez, en virtud de oposición libre convocada por Orden ministerial de 9 de noviembre de 1963,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesor adjunto numerario de Latín de Institutos Nacionales de Enseñanza Media en virtud de oposición libre convocada por Orden ministerial de 9 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 26) a don Manuel Pérez Rodríguez

2.º Destinarle a la plaza del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Llanes para la que fué propuesto por el Tribunal calificador.

3.º El interesado figurará en la relación del Cuerpo de Profesores adjuntos numerarios con antigüedad de 24 de septiembre de 1964, fecha de la Orden de aprobación del expediente de la oposición en que obtuvo plaza de Profesor adjunto numerario de Latín y con el número correspondiente a su incorporación al Cuerpo por la presente Orden, 2567.

4.º El señor Pérez Rodríguez percibirá, a partir de la fecha de su toma de posesión, los haberes que por su cargo le correspondan, conforme a la vigente Ley de Retribuciones de los Funcionarios.

El acto de toma de posesión deberá efectuarlo dentro del plazo señalado por el Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

5.º A efectos de concursos de traslado o solicitud de permuta, se considera cumplido el plazo de permanencia en el primer destino, impuesto por el Decreto 1154/1961 a los Profesores que ingresan en el Cuerpo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1966.—P. D., Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 13 de junio de 1966 por la que se dispone cese en el cargo de Jefe de la Delegación de Industria de Pontevedra don Pedro Ruibal Sabio.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el número 4 del artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y de conformidad con lo establecido en el artículo primero del Decreto 1710/1963, de 4 de julio, sobre provisión en el Ministerio de Industria de cargos de Jefatura,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que por razones de salud cese en el cargo de Jefe de la Delegación de Industria de Pontevedra don Pedro Ruibal Sabio, perteneciente al Cuerpo de Ingenieros Industriales del Departamento.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1966.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 13 de junio de 1966 por la que se nombra Jefe de la Delegación de Industria de Pontevedra a don Joaquín María Gutiérrez Carrera.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el número 4 del artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y de conformidad con lo establecido en el artículo primero del Decreto 1710/1963, de 4 de julio, sobre provisión en el Ministerio de Industria de cargos de Jefatura,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe de la Delegación de Industria de Pontevedra a don Joaquín María Gutiérrez Carrera, perteneciente al Cuerpo de Ingenieros Industriales del Departamento, que actualmente desempeña el cargo

de Jefe de la Delegación de Industria de Zamora, en el que cesará oportunamente.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1966.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 15 de junio de 1966 por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Aparejadores y Ayudantes del Ministerio de la Vivienda.

Ilmo. Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de abril último la relación de aprobados en las oposiciones al Cuerpo de Aparejadores y Ayudantes de este Ministerio, convocadas por Orden de 28 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de abril de 1965), aportada por los interesados, dentro del plazo reglamentario, la documentación exigida y vistas las peticiones de destino formuladas por los mismos, este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico y 17.2.º de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Nombrar funcionarios del Cuerpo de Aparejadores y Ayudantes de este Departamento a los opositores que se citan a continuación, con expresión del destino adjudicado a los mismos:

Especialidad de Aparejadores

1. D. José María Gómiz Reduello.—Delegación Provincial de Málaga.
2. D. Gonzalo Cabo de la Sierra.—Delegación Provincial de La Coruña.
3. D. Pablo Fernández de la Calle.—Delegación Provincial de Sevilla.
4. D. Joaquín Hernández Sanz.—Delegación Provincial de Huelva.
5. D. Félix Cabrera Medina.—Delegación Provincial de Las Palmas.
6. D. Manuel Moraleda Renau.—Delegación Provincial de Murcia.
7. D. Rafael Sánchez Bernardo.—Delegación Provincial de Valladolid.
8. D. Antonio San Miguel Nonide.—Delegación Provincial de Baleares.
9. D. Antonio Velloso Romero.—Delegación Provincial de Pontevedra.
10. D. Pedro Bestard Gamarra.—Delegación Provincial de Girona.
11. D. Joaquín Alejandro Taboada.—Delegación Provincial de Santander.
12. D. Manuel López Gil.—Delegación Provincial de Alava.
13. D. Gonzalo Oliván Gracia.—Delegación Provincial de Navarra.
14. D. Fernando Pérez Adam.—Delegación Provincial de Logroño.
15. D. Ildefonso Bello Doreste.—Delegación Provincial de Zamora.
16. D. José Benguría Aramburu.—Delegación Provincial de León.

Especialidad de Luminotecnia

1. D. Leopoldo Castillo-Olivares Picó.—Delegación General de Arquitectura.—Madrid.
2. D. Rafael de Luis Arroyuelo.—Dirección General de Arquitectura.—Madrid.

Especialidad de Instalaciones Complementarias

1. D. Miguel García Delgado.—Dirección General de Arquitectura.—Madrid.

Segundo.—Estos nombramientos se entenderán conferidos con la limitación establecida en la norma 20 de la Orden de convocatoria de 28 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de abril de 1965).

Tercero.—Los interesados habrán de posesionarse de sus cargos en el plazo de treinta días hábiles, computados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—Se faculta a esa Subsecretaría para dictar cuantas normas e instrucciones considere precisas para el cumplimiento de esta Orden.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1966.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.